

Quillota, 27 de Abril de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5.254 /VISTOS:

1. Ordinario N° 1852 de fecha 11 de Abril del 2022 de Dr. Pablo Lira Mediguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de AURISTELA SANDOVAL CORTÉZ, RUT N° 9.307.804-7, a contar del 2 de abril de 2022 y hasta 13 de abril de 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO, para cubrir Licencia Medica de Ilse Madrid Díaz, Rut N° 12.228.144-2, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 865 de fecha 07 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Solicitud de Feriado;
5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021.;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : AURISTELA SANDOVAL CORTÉZ
R.U.T : 9.307.804-7
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIO
CATEGORÍA : F
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CASA ACOGIDA QUILLOTA
A CONTAR DESDE : 2 de abril de 2022 y hasta 13 de abril de 2022, reemplazo Licencia Medica de Ilse Madrid Díaz.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- OCS/DMB/PLM/AEB/MCT/CER/pod/hmm.-